INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
(19 de diciembre 2022)

MÍNIMA CUANTÍA CMC No. 074 DE 2022

1. OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, ACEITES, GRASAS, LUBRICANTES Y FILTROS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE VENECIA, ANTIOQUIA.

Fecha de apertura: 14 de diciembre de 2022, mediante Invitación Pública

Cierre de la Convocatoria: 16 de diciembre de 2022 a las 02:00 pm.

2. El Municipio de Venecia inició el proceso de Mínima Cuantía Nro. C.M.C. 074 de 2022 para recibir propuestas cuyo objeto es: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, ACEITES, GRASAS, LUBRICANTES Y FILTROS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE VENECIA, ANTIOQUIA. De acuerdo con el principio de transparencia artículo 24.7 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015 sobre el deber de motivar el informe de evaluación, esta entidad hará los estudios jurídicos, técnicos y económicos, como evaluar los factores de escogencia que permitan determinar las propuestas más favorables para la entidad:

De conformidad con el cronograma de la invitación pública de la contratación mínima cuantía - inferior al 10% de la menor cuantía. Procede el Servidor Público responsable del proceso, siendo Damián Garcés Restrepo – Secretario General y de Gobierno, a realizar el informe de evaluación.

Dentro del plazo establecido para el cierre se presentó una (01) propuesta, así:

P.01

PROPONENTE Nro. 1	
HENAO BAYONA S.A.S, NIT. 900.423.194 - 0, representada legalmente por **Claudia Elena Henao Escobar**, identificada con cédula de ciudadanía 43.630.531	
FECHA Y HORA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	16 de diciembre de 2022 a las 01:18 p.m.
VALOR	VALOR CON IVA $28.000.000
ANEXOS	22

Se procede a la verificación de los requisitos enunciados en la presente invitación, se hará exclusivamente en relación con el proponente con **el precio más bajo, de acuerdo** con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015. En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá a la verificación del

ALCALDE Óscar Andrés
Volemos Alto
Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19 . Piso 2 - Tel (4) 849 03 37
NIT: 890.980.764-1 E-mail: salud@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co

proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS HABILITANTES PROPUESTA

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA				
HENAO BAYONA S.A.S, NIT. 900.423.194 - 0, representada legalmente por **Claudia Elena Henao Escobar**, identificada con cédula de ciudadanía 43.630.531				
DOCUMENTO	**NOTAS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**
DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN				
CAPACIDAD JURÍDICA				
Oferta económica – Formulario 1	debidamente diligenciada, especificaciones de acuerdo a la invitación y firmada por el representante legal	X		
Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada – Formato 1	Presenta carta de presentación, debidamente diligenciada y suscrita por la representante legal.	X		
Certificado de Cámara de Comercio	Presenta Certificado de Cámara de Comercio de Bogotá expedido el 14/12/2022. El objeto social se encuentra relacionado.	X		
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios				X
Formato 2 - conformación de Unión Temporal, Consorcios u otras formas Asociativas				X
Cédula de ciudadanía para personas naturales o para el representante legal en caso de persona jurídica.	Aporta cedula No 43.630.531 del proponente.	X		
Certificado de antecedentes y requerimientos judiciales se consulta en la página web www.policia.gov.co	Presenta certificado de antecedentes penales y requerimientos judiciales – Policía Nacional	X		
Certificado de antecedentes disciplinarios persona jurídica y el representante legal. Expedido por la Procuraduría	Presenta certificado de persona jurídica y representante legal	X		
No inclusión en el sistema de información del sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC El proponente deberá encontrarse al día en el pago de las multas establecidas en	Presenta certificado de Medidas Correctivas – RNMC. en el que se registra que no tiene medidas correctivas por cumplir.	X		

Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19 . Piso 2 - Tel (4) 849 03 37
NIT: 890.980.764-1 E-mail: salud@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co

el nuevo Código de policía				
Boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría, de la persona jurídica y el representante legal.	Presenta certificado de persona jurídica y representante legal	X		
Libreta militar				X
Registro Único Tributario	Aporta el RUT	X		
Certificación bancaria	Aporta documento	X		
Acreditar que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones para con los sistemas de seguridad social	Aporta certificado de aportes	X		
Anexos diligenciados	Aporta anexos debidamente diligenciado	X		
EXPERIENCIA				
Solo participarán los proponentes que acrediten dos (02) certificados de contratos ejecutados con Entidades Públicas o Privadas, expedidos y suscritos por el contratante, con objetos relacionados al de la presente convocatoria. La sumatoria del valor de los mencionados contratos deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial.	Acredita experiencia	X		

OBSERVACIONES: Verificados los documentos solicitados sobre las especificaciones dadas en la Invitación Pública **C.M.C. NRO.074 DE 2022,** el comité evaluador encuentra que el oferente **No. 001 HENAO BAYONA S.A.S**, NIT. 900.423.194 - 0, representada legalmente por Claudia Elena Henao Escobar, identificada con cédula de ciudadanía 43.630.531, **CUMPLE**, con la totalidad de los documentos exigidos según lo especificado en el cuadro de evaluación y teniendo en cuenta los estudios previos y la invitación pública.

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO:

Conforme a las disposiciones del presente informe, y teniendo en cuenta que el oferente cumplió con la totalidad de los requisitos de la invitación MÍNIMA CUANTÍA CMC No. 074 DE 2022, el evaluador recomienda al ordenador del gasto, emitir la aceptación de la oferta a nombre de **HENAO BAYONA S.A.S**, NIT. 900.423.194 - 0, representada legalmente

ALCALDE Óscar Andrés
Volemos Alto
Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19 . Piso 2 - Tel (4) 849 03 37
NIT: 890.980.764-1 E-mail: salud@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co

por **CLAUDIA ELENA HENAO ESCOBAR**, identificada con cédula de ciudadanía 43.630.531, cuyo valor asciende a la suma de VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/L ($28.000.000).

El presente documento, se presenta, para que sea conocido por los proponentes interesados y demás personas o entidades que puedan ejercer control sobre lo aquí consignado y procedido, informe que permanecerá en www.contratos.gov.co Plataforma SECOP II

Para Constancia se firma en Venecia, Antioquia el diecinueve (19) del mes de diciembre de 2022.

"Original Firmado"
Damián Garcés Restrepo
Secretario General y de Gobierno
Supervisor

ALCALDE Óscar Andrés
Volemos Alto
Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19 . Piso 2 - Tel (4) 849 03 37
NIT: 890.980.764-1 E-mail: salud@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co